

Por Resolución de este Rectorado de fecha 21 de octubre de 2021 se autoriza la licitación del **Procedimiento Abierto AM 16/2022 “Suministro de material informático, por lotes:**

- Lote 1: Ordenadores de sobremesa (CPU) con sistema operativo Windows.
- Lote 2: Monitores

conforme señalan los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

### **Contrato sujeto a Regulación Armonizada .**

De acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, y

De acuerdo asimismo con lo previsto en el articulado de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y cláusula 9.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este Procedimiento Abierto,

Este Rectorado **HA RESUELTO:**

Otorgar la **ADJUDICACIÓN** del Procedimiento Abierto AM 16/2022 “Suministro de material informático, por lotes, a las siguientes empresas:

- **Lote 1: Ordenadores de sobremesa (CPU) con sistema operativo Windows**, a la empresa **HERBECON SYSTEMS SL** con NIF: B92200591, **por el importe de licitación: 115.702,48 € IVA no incluido, 140.000 € IVA incluido, y ampliación de garantía de 24 meses adicionales en todos los ítems**, al ser la oferta mejor valorada en su conjunto y la más adecuada para la UNED.
- **Lote 2: Monitores, DISINFOR, S.L.**, con NIF: B78949799, **por el importe de licitación: 41.322,32 € IVA no incluido, 50.000 € IVA incluido, y ampliación de garantía de 24 meses adicionales en todos los ítems**, al ser la única empresa licitadora y su oferta conforme y adecuada para esta Universidad.

**EL RECTOR,**

P.D. (Resolución de 16 de octubre de 2020,  
BOE de 5 de noviembre de 2020)

**EL GERENTE,**

*Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de los Juzgados Centrales de lo contencioso-administrativo correspondiente en el plazo de dos meses o potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artº 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.*